

Quito, 30 de marzo de 2012

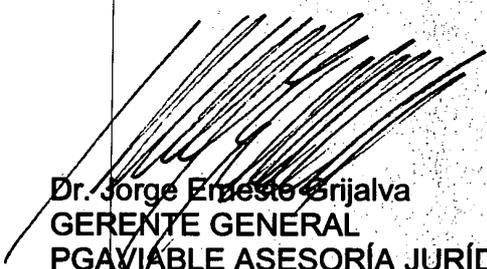
Señores
Socios
PGAVIABLE ASESORÍA JURÍDICA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, el Reglamento para la presentación de informes de los Administradores a las Juntas Generales, manifiesto:

A pesar de las acciones realizadas a inicios del año 2011, no existió un acuerdo entre los socios que permita dar inicio a las actividades de la compañía; por lo cual, en el mes de marzo del 2011, se decidió iniciar el proceso de Disolución y Liquidación ante la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Dr. Jorge Ernesto Brijalva
GERENTE GENERAL
PGAVIABLE ASESORÍA JURÍDICA CIA. LTDA.

